



Constancia de Exención

Contribuyente:

Cuit: 30-67270163/1 Tipo y N°Doc:
 Denominación: FUNDACION LUCIERNAGA
 Tributo: INGR. BRUTOS DIRECTO
 Concepto: ANTICIPO MENSUAL
 Objeto: 10374908

Motivo de Exención: ASOCIACION CIVIL

Expediente N°: 8223-004693/2019

Resolución N°: LEY N° 2680 ART 203 INC J)

Porc. de Exención: 100

Mínimo: 0

Fecha de Vig.Desde: 01/01/2018

Hasta: 31/12/2019



QUEDO NOTIFICADO QUE :

- Debo comunicar a la Dirección Provincial de Rentas dentro de los diez (10) días de verificado cualquier cambio en mi situación que pueda dar origen a nuevos hechos imposables, o modificar o extinguir hechos imposables existentes - Artículo 32 punto 3 del Código Fiscal Provincial vigente, Ley 2680 y modificatorias - que diera lugar a la modificación o extinción total o parcial de la exención otorgada.
- En el supuesto de no cumplir con lo señalado en el ítem anterior, tomo conocimiento que me cabe la aplicación de multa por infracción a los deberes formales, instituida en el Artículo 56 del citado cuerpo normativo, además de renacer la obligación de ingresar el impuesto adeudado con los intereses correspondientes.

Firma _____
 Aclaración _____
 DNI _____